

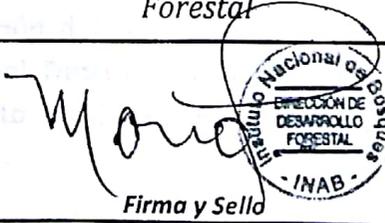
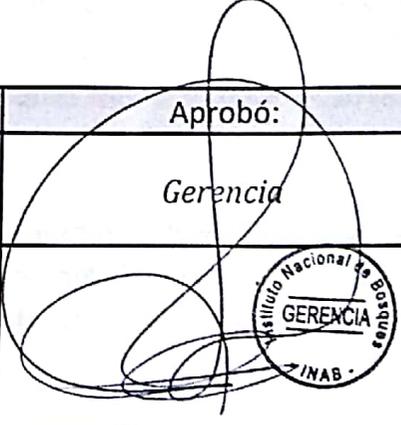


MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO FORESTAL, MUNICIPAL Y COMUNAL

NOVIEMBRE -2018
Versión 1

Documentó:	Revisó:	Aprobó:
<i>Departamento de Desarrollo Institucional</i>	<i>Dirección de Desarrollo Forestal</i>	<i>Gerencia</i>
		



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
GUATEMALA, 06 DE DICIEMBRE DE 2018
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 144-2018

**APROBACIÓN DE MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GÉNERO Y
EQUIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente de sector Público Agrícola, en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 señala que son atribuciones del Gerente, entre otras dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

Esta Gerencia con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal; 1, 3, 4, 5, 6 y 22 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques aprobado por Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques Número JD.02.47.2018.

RESUELVE

- I. Aprobar la actualización del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Género y Equidad del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal del Instituto Nacional de Bosques –INAB- integrado de la manera siguiente:





MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-		
Área	Codificación	Procedimiento
Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	MP-DDF.FMC/GE-01	Asesoramiento de género en los procesos de planificación, programación y presupuesto Institucional.
	MP-DDF.FMC/GE-02	Sensibilización de género y equidad a nivel Institucional.
	MP-DDF.FMC/GE-03	Diagnóstico de igualdad de Género.
	MP-DDF.FMC/GE-04	Participación de eventos interinstitucionales y sectoriales.

II. La presente resolución es de efecto inmediato.

III. Notifíquese.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. OBJETIVOS DEL MANUAL	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
III. MARCO NORMATIVO	3
Leyes, reglamentos y normas	3
IV. GENERALIDADES DEL MANUAL	7
Alcance	7
Términos, siglas y/o definiciones	7
Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo	10
V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	11
Monitoreo y seguimiento	11
Modificación y/o actualización	11
PROCEDIMIENTOS	12
ASESORAMIENTO DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	13
SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL	22
DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO	32
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERINSTITUCIONALES Y SECTORIALES	40
ANEXOS	46



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

I. INTRODUCCIÓN

Para incorporar la Perspectiva de Género en el ejercicio de los derechos de igualdad que se contempla en el Artículo 4¹ de la Constitución Política de la República de Guatemala y atendiendo a los convenios y tratados internacionales adoptados por el país para el cierre de brechas de desigualdad que afectan el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca en las diferentes esferas, contempla que la planificación de Gobierno es vital para iniciar los procesos.

Para ello se requiere establecer mecanismos institucionales que coadyuven al desarrollo integral de las personas, a través de acciones que beneficien la Institucionalización de la Perspectiva de Género en una serie de pasos capaces de profundizar en el corto, mediano y largo plazo, proporcionar un trato más equilibrado a las mujeres y hombres tomando en cuenta sus capacidades y no su género.

Actualmente se incorporan las acciones de Género para realizar las recomendaciones y apoyar las actividades planificadas, con el propósito de obtener resultados propositivos en el avance del cierre de brechas de desigualdad, esto dará como resultado definir las líneas estratégicas del mecanismo instalado y de ella emanarán las acciones a seguir para la incorporación de la perspectiva de Género en el Instituto Nacional de Bosques. El mecanismo de Género y Equidad, se desarrolla en dos ámbitos: Interno y Externo.

El Interno, es el referente a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, promoviendo una transformación de la cultura organizacional, de planificación y presupuestaria, a favor de la equidad.

El ámbito Externo, es el correspondiente a los mecanismos del INAB con las demás instituciones con las que se interrelaciona para tener intervenciones puntuales en la población que permita generar información de la ruta de acción.

¹ Constitución Política de la República de Guatemala, Título II, Derechos Humanos, Capítulo I Derechos Individuales. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo general

Describir el funcionamiento del mecanismo de género y equidad con el objeto de incorporar la perspectiva y enfoque de género en el quehacer institucional a través de diferentes procedimientos.

Objetivos específicos

1. Definir los actores vinculados para la coordinación de las actividades propias del mecanismo
2. Establecer la ruta lógica de trabajo que permita evidenciar los resultados del mecanismo.
3. Establecer los responsables del mecanismo de género.

III. MARCO NORMATIVO

Leyes, reglamentos y normas

El presente manual se fundamenta en las leyes, reglamentos y normas que se describen a continuación:

Nacional

Constitución Política de La República Título II, Derechos Humanos, Capítulo I Derechos Individuales. Artículo 4 Libertad e igualdad.

El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Ley De Dignificación Y Promoción Integral De La Mujer, Decreto 7-99

Su propósito fundamental el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, social y política.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

Ley De Desarrollo Social, Decreto 42-2001

Establece la igualdad y la equidad de género, entendida como la igualdad de derechos para los hombres y mujeres, la paternidad y maternidad responsable, la salud reproductiva y maternidad saludable como principios básicos que deben ser promocionados por el Estado.

**Ley De Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural
Decreto 11-2002**

Esta ley ha permitido la creación de las comisiones de la mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres, formulando, promoviendo e integrando políticas, planes, programas y proyectos con enfoque de género.

Código Municipal Decreto 12-2002

En su artículo 36 define entre las comisiones que tienen carácter obligatorio la de la familia, la mujer y la niñez. El consejo municipal puede organizar otras comisiones. Permitiendo la creación de las comisiones de la mujer que tienen por objetivo velar por el desarrollo integral de las mujeres formulando, promoviendo e integrando políticas, planes programas y proyectos con enfoque de género

Ley Marco De Los Acuerdos De Paz (Decreto 52-2005)

Se reconoce la existencia de la discriminación contra las mujeres, y el Gobierno se compromete a tomar en cuenta la situación económica y social específica de las mujeres en las estrategias, planes y programas de desarrollo y a formar al personal del servicio civil en el análisis y la planificación basados en este enfoque.

Ley De Descentralización

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias, reconocidas conforme a la ley de igual manera podrán participar en la realización de programas y servicios públicos de su comunidad en coordinación con las autoridades municipales

Ley Forestal

Artículo 19. Responsabilidades Solidarias. "Involucrar a las comunidades en la ejecución y planificación de las políticas forestales".



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

Ley Del PINPEP

Artículo 2 inciso c “Fomentar la equidad de género, priorizando la participación de grupos de mujeres en el manejo de bosques naturales, establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestal y sistemas agroforestales”.

Política Nacional De Promoción Y Desarrollo De Las Mujeres Con Su Plan De Equidad De Oportunidades 2008- 2023

Se enfoca en garantizar la integración del principio de equidad para mujeres y hombres; así como garantizar condiciones para la autonomía de las mujeres.

Internacional

Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948

Constituyen los primeros instrumentos jurídicos de carácter internacional que recogen de una manera clara y rotunda la igualdad entre los seres humanos sin que pueda ser considerado el sexo un motivo de discriminación.

Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1,979

La CEDAW crea las directrices que impulsan y procuran la equidad entre mujeres y hombres, fomentando la no discriminación contra las mujeres en todos espacios públicos y privados donde ellas se desarrollan y desenvuelven.

El artículo 14 numeral 2 “los Estados partes adoptan todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres su participación en el desarrollo rural”.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Convención Belem dó Para 1,994

Establece un instrumento capaz de vigilar, tratar, erradicar y prevenir cualquier tipo de violencia, activa o pasiva, física, psicológica, verbal, sexual o económica, ejercida en contra de la mujer tanto en ámbito público como en el privado



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

Convenio 169 De La Organización Internacional Del Trabajo OIT Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas

Es una herramienta que se tiene para defender los derechos de las mujeres y hombres indígenas para que disminuyan las violaciones en contra de su integridad.

Plataforma De Beijing

En el objetivo K- La mujer y el medio ambiente. Objetivo Estratégico K-1 Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles.

Objetivos De Desarrollo Sostenible Agenda 2030

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

IV. GENERALIDADES DEL MANUAL

Alcance

Propiciar una cultura inclusiva con equidad en todas las Direcciones Nacionales, Direcciones Regionales y Unidades que integran el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, para asegurar que el servicio que se entrega a la población sea equitativa.

Términos, siglas y/o definiciones

Para efectos de una mejor comprensión de los procesos y procedimientos se definen los conceptos siguientes:

Términos y Definiciones:

ANÁLISIS DE GÉNERO: Es un proceso teórico/práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, el análisis de género enfatiza en estas últimas. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa.

BRECHAS DE GÉNERO: Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, ambientales, culturales y políticos, entre otros. (INMUJERES. México)



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

GÉNERO: Se refiere a los roles comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres. Masculino y Femenino son categorías de género.

El Género es una construcción social y por lo tanto, se puede cambiar. Los sistemas sociales han perpetuado las desigualdades entre hombre y mujeres por medio de estereotipos de género, la discriminación de género y la violencia de género.

IGUALDAD DE GÉNERO: a igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros. La igualdad sustantiva supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública. (ONUMUJERES)

PERSPECTIVA DE GÉNERO: La transformación de los roles de género a través del empoderamiento de las mujeres y la defensa de nuevos modelos de masculinidades fomentan una mayor igualdad en las relaciones de género. La incorporación de la perspectiva de género es una estrategia clave para fomentar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las labores.

SEXO: El sexo se refiere al conjunto de características biológicas que permiten distinguir si una persona es mujeres, hombre y/o intersexual.

TRANSVERSALIZACIÓN: Es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles *incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja.*



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

SIGLAS

- **CEDAW** Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- **DF** Desarrollo Forestal
- **DFFMC** Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
- **FAO** Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- **GE** Género y Equidad
- **INAB** Instituto Nacional de Bosques
- **INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres, México
- **MTDREGP** Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos
- **OIT** Organización Internacional de Trabajo
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONUMUJERES** Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer
- **PEO** Plan de Equidad de Oportunidades
- **PINPEP** Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal
- **PGG** Política General de Gobierno
- **PNPDIM** Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
- **PROBOSQUE** Programa de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala
- **SEPREM** Secretaria Presidencial de la Mujer.

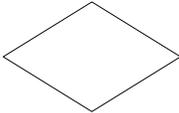
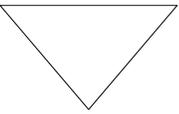


**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo

Figuras Utilizadas en la Diagramación Administrativa, Normas ANSI American National Standards Institute (Instituto Americano de Estándares Nacionales)		
	Símbolo	Descripción
Inicio o Fin		Indica el inicio o fin del diagrama. Puede identificar a una unidad administrativa o persona.
Actividad		Actividad
Documento		Documento: Representa cualquier documento generado o utilizado dentro del procedimiento.
Decisión		Decisión o alternativa
Archivo		Archivo o almacenamiento ya sea temporal o permanente.
Conector		Conector o enlace de una parte del diagrama a otra en la misma página.
Conector		Conector hacia otra página, enlace con otra hoja diferente en donde continúa el diagrama.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS DE GENERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

Monitoreo y seguimiento

Para garantizar la vigencia y efectividad del manual, el (la) Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal deberá mantener un proceso constante de revisión. Solicitar la actualización oportuna para realizar la inclusión de ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes, debiendo efectuarse cada vez que cualquiera de las normas y procedimientos establecidos lo requiera.

Modificación y/o actualización

Los cambios, modificaciones o actualizaciones contenidos en el presente manual, deben ser canalizados por la Dirección de Desarrollo Forestal, quien presentará la propuesta a la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos para realizar las gestiones que correspondan.



PROCEDIMIENTOS



ASESORAMIENTO DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

MP-DDF.FMC/GE-01

Pertenece al proceso:

Gestión de Género y Equidad

Procedimiento previo:

Ninguno

Procedimiento posterior:

Sensibilización de la temática de género y equidad a nivel institucional

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

Género y Equidad



Asesoramiento de Género en los
Procesos de Planificación,
Programación y Presupuesto
Institucional

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Noviembre 2018

Descripción:

Participación en los procesos de planificación, programación y presupuesto de la institución, para la incorporación de acciones que permitan el cierre de brechas de desigualdad.

Objetivo:

Proponer lineamientos técnicos que permitan incorporar la perspectiva de género en los procesos de planificación, programación y presupuesto institucional.

Normas y/o Políticas:

- *17 Quáter de la Ley Orgánica de Presupuesto del Estado*
- *Ley de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal (PINPEP), Decreto Legislativo 51-2010"*
- *Acuerdo Gubernativo 260-2012 que instruye la implementación del mecanismo de Género en todas las instituciones de gobierno.*
- *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM-*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948*
- *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1,979*
- *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención Belem dó Para 1,994*
- *Convenio 169 De La Organización Internacional Del Trabajo OIT Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas*
- *Plataforma De Beijing*
- *Objetivos De Desarrollo Sostenible Agenda 2030*
- *Estrategia Institucional de Equidad de Género con Pertinencia Cultural.*



Asesoramiento de Género en los
Procesos de Planificación,
Programación y Presupuesto
Institucional

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Noviembre 2018

Puestos responsables:

- *Director (a) Desarrollo Forestal*
 - *Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*
 - *Encargada(o) de Genero y Equidad*
-

Formatos utilizados:

- *No Aplica*
-

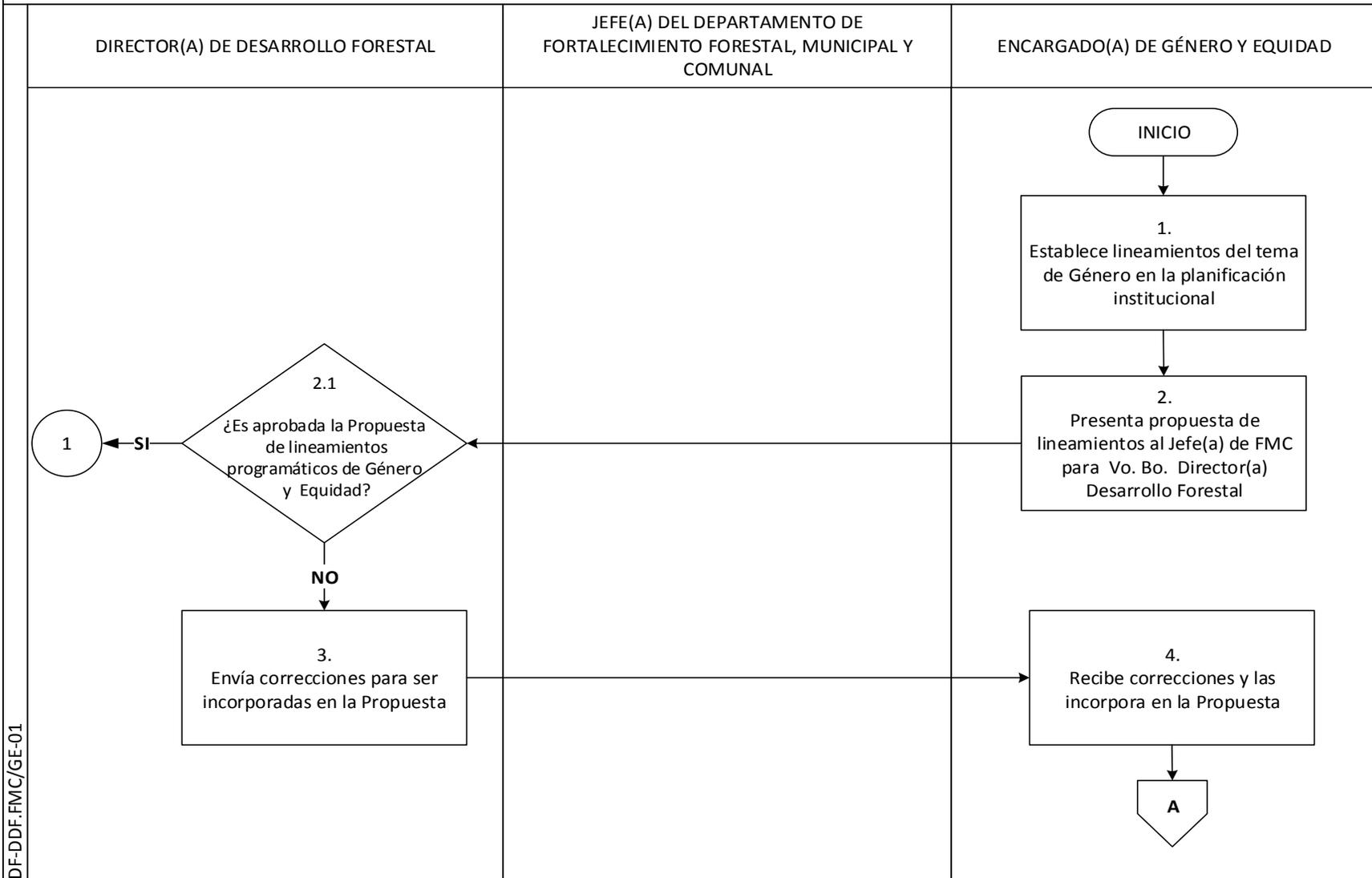
Documentos utilizados:

- *No Aplica*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Asesoramiento de Género en los Procesos de Planificación, Programación y Presupuesto Institucional



DF-DDF.FMC/GE-01

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Asesoramiento de Género en los Procesos de Planificación, Programación y Presupuesto Institucional

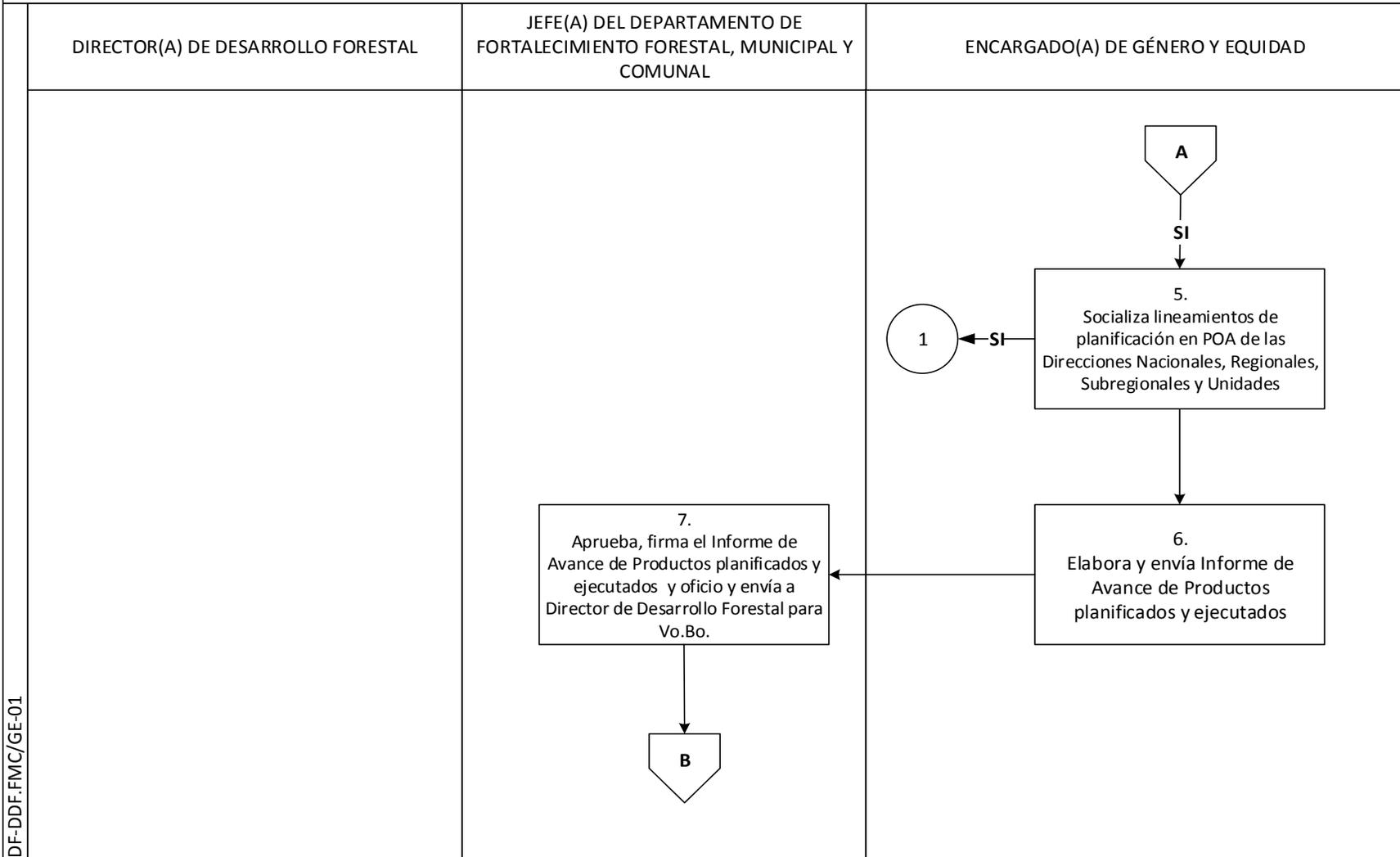
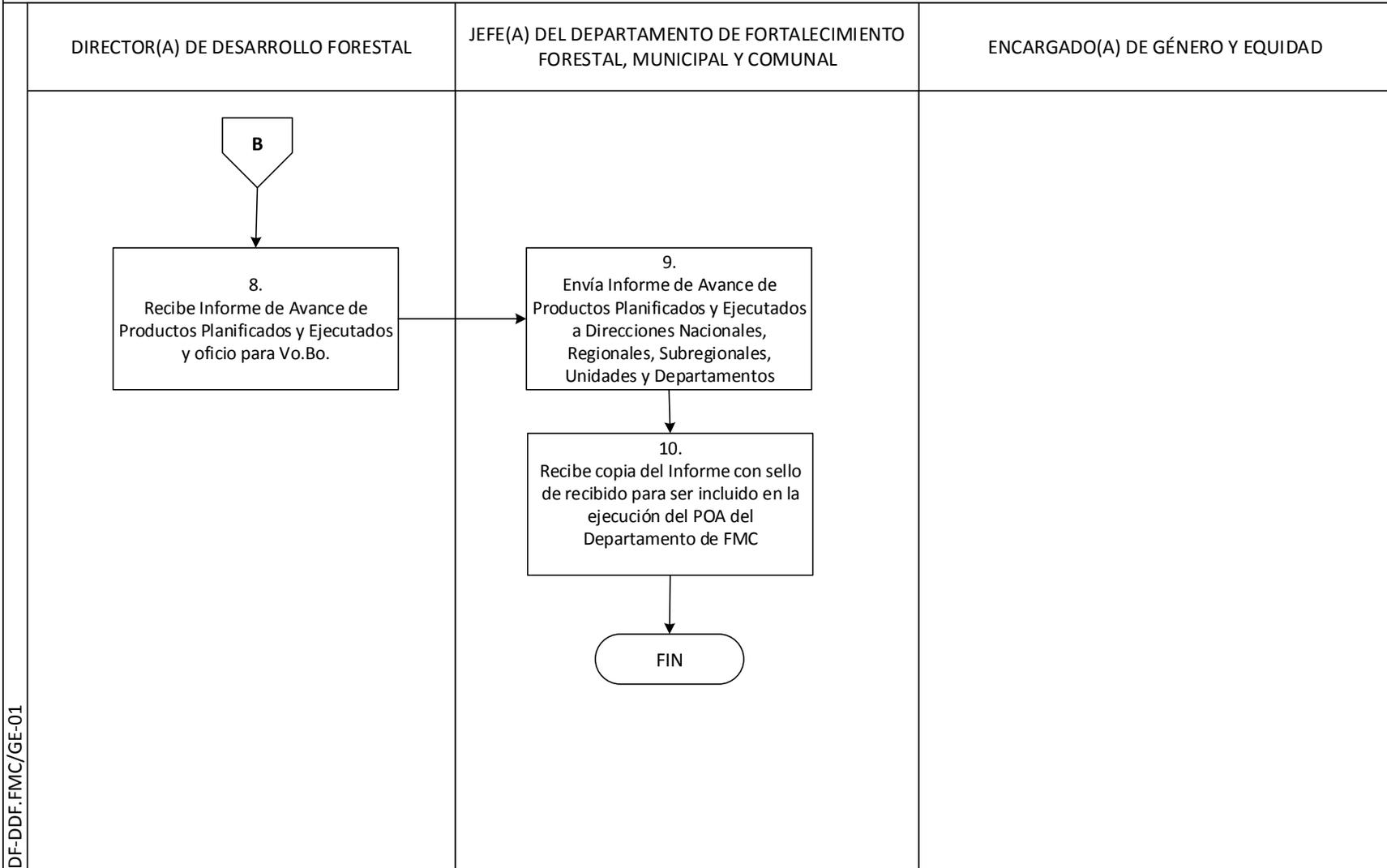


DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Asesoramiento de Género en los Procesos de Planificación, Programación y Presupuesto Institucional



DF-DDF.FMC/GE-01



**Asesoramiento de Género en los Procesos
de Planificación, Programación y
Presupuesto Institucional**

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Establece lineamientos del tema de Género en la Planificación Institucional</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del Informe con sello de recibido para ser incluido en la ejecución del POA del Depto. de FMC</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Establece lineamientos del tema de Género en la planificación institucional	<i>Encargado(a) de Género y Equidad</i>	Establece lineamientos programáticos de Género y Equidad para las Direcciones Nacionales, Regionales y Unidades, los cuales serán incluidos en la Planificación Institucional de cada una.
2. Presenta propuesta de lineamientos al Jefe(a) de FMC para Vo. Bo. Director(a) Desarrollo Forestal	<i>Encargado(a) de Genero y Equidad</i>	Presenta propuesta de lineamientos programáticos de Género y Equidad, al del Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para su revisión y aprobación, y envía al Director(a) Desarrollo Forestal para Vo. Bo. para las Direcciones Nacionales, Regionales y Unidades.
2.1 ¿Es aprobada la Propuesta de Lineamientos Programáticos de Género y Equidad?	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal</i>	SI , revisa y aprueba propuesta de lineamientos programáticos de Género y Equidad, continua en la actividad No. 5. NO , es aprobado, continua en la actividad No. 3.
3. Envía correcciones para ser incorporadas en la Propuesta	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal</i>	Envía correcciones para ser incorporadas en la Propuesta de Lineamientos Programáticos de Género y Equidad.
4. Recibe correcciones y las incorpora en la Propuesta	<i>Encargado(a) de Genero y Equidad</i>	Recibe correcciones y las incorpora en la Propuesta de Lineamientos programáticos de Género y Equidad.



**Asesoramiento de Género en los Procesos
de Planificación, Programación y
Presupuesto Institucional**

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Establece lineamientos del tema de Género en la Planificación Institucional</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del Informe con sello de recibido para ser incluido en la ejecución del POA del Depto. de FMC</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5. Socializa lineamientos de planificación en POA de las Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales y Unidades	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Socializa lineamientos planificados en POA de las Direcciones Nacionales, Regionales y Unidades, en Reunión de Consejo Nacional.
6. Elabora y envía Informe de Avance de Productos Planificados y ejecutados	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Elabora y envía Informe de Avance de productos planificados y ejecutados por Dirección Nacional, Regional y Unidad a los Directores Nacionales, Regionales y Jefes de Unidad, al del Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal.
7. Aprueba, firma el Informe de Avance de Productos planificados y ejecutados y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Aprueba, firma el Informe de Avance de Productos planificados y ejecutados y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia Encargada de Género y Equidad.
8. Recibe Informe de Avance de Productos Planificados y Ejecutados y oficio para Vo.Bo.	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal</i>	Recibe Informe de Avance de Productos Planificados y Ejecutados y oficio da Vo. Bo., y traslada a Jefe del Departamento.



**Asesoramiento de Género en los Procesos
de Planificación, Programación y
Presupuesto Institucional**

MP-DDF. FMC/GE-01

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Establece lineamientos del tema de Género en la Planificación Institucional</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia del Informe con sello de recibido para ser incluido en la ejecución del POA del Depto. de FMC</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
9. Envía Informe de Avance de Productos Planificados y Ejecutados a Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales, Unidades y Departamentos	<i>Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Envía Informe de Avance de Productos Planificados y Ejecutados y oficio a Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales, Unidades y Departamentos.
10. Recibe copia del Informe con sello de recibido para ser incluido en la ejecución del POA del Departamento de FMC	<i>Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe copia del Informe de Avance de Productos Planificados y Ejecutados con sello de recibido por Dirección Nacional, Regional, Subregional, Unidad y Departamento, para ser incluido como medio de verificación de ejecución del POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal. "TERMINA PROCEDIMIENTO"



SENSIBILIZACIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD A NIVEL INSTITUCIONAL

MP-DDF.FMC/GE-02

Pertenece al proceso:

Género y Equidad

Procedimiento previo:

Asesoramiento de Género en los Procesos de Planificación, Programación y Presupuesto Institucional.

Procedimiento posterior:

Diagnóstico de la Implementación de la Estrategia de Género y Equidad

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

Género y Equidad



Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GE-02

Versión 1, Noviembre 2018

Descripción:

Realiza eventos de sensibilización en género al personal institucional, de manera periódica para la promoción de la igualdad y así contribuir al cierre de brechas de desigualdad en la gestión forestal.

Objetivo:

Desarrollar eventos de sensibilización al personal que labora en el INAB con el propósito de promover acciones que incidan en la disminución de la desigualdad entre mujeres y hombres en la gestión forestal.

Normas:

- *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM*
- *Estrategia Institucional de Equidad de Género y Pertinencia Cultural*



Sensibilización de Género y Equidad
a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GE-02

Versión 1, Noviembre 2018

Puestos responsables:

- *Director(a) Desarrollo Forestal*
 - *Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*
 - *Encargada(o) de Genero y Equidad*
-

Formatos utilizados:

- *Listado de participantes*
 - *Formato de comprension del tema a desarrollar*
-

Documentos utilizados:

- *No aplica*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

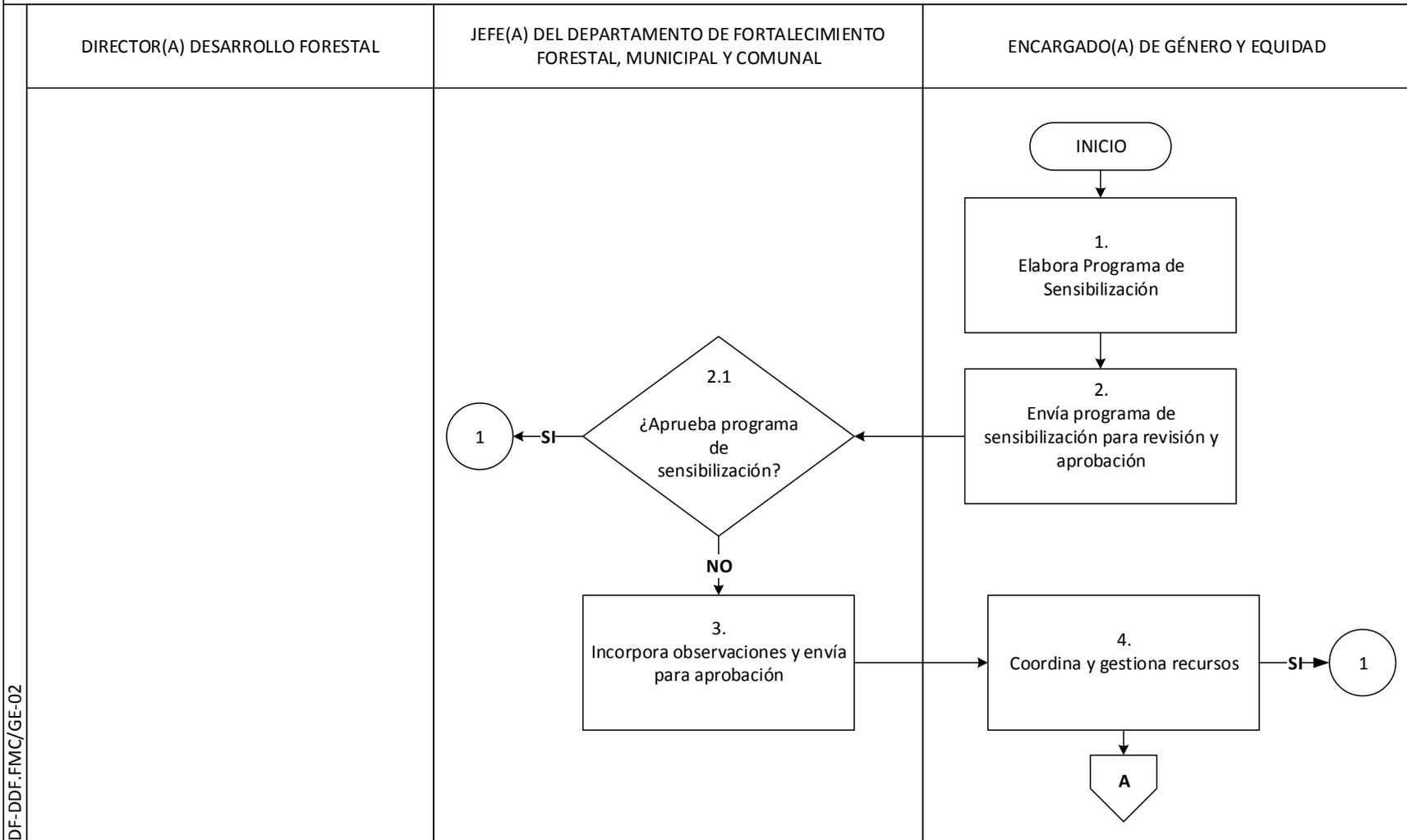
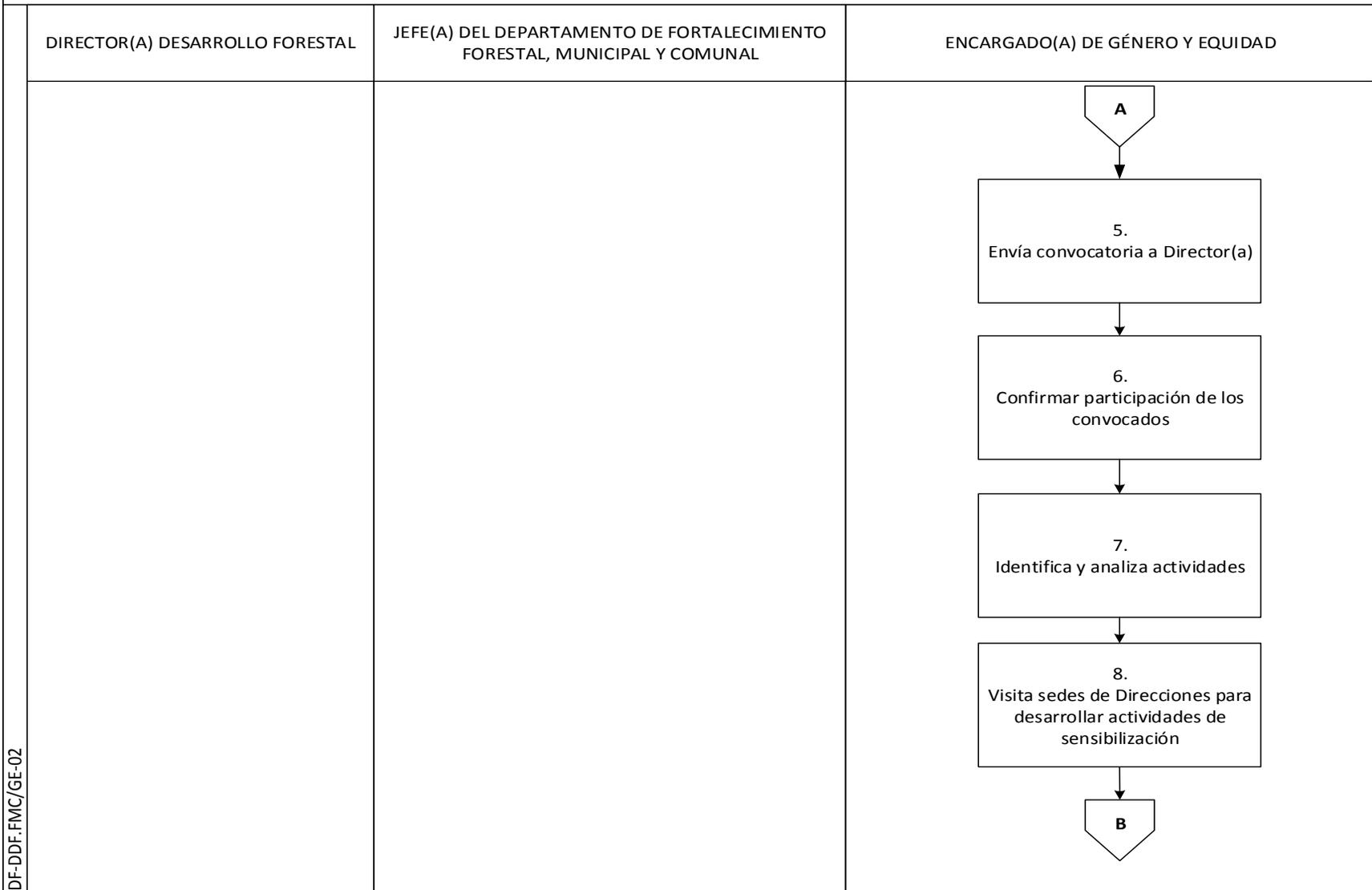


DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

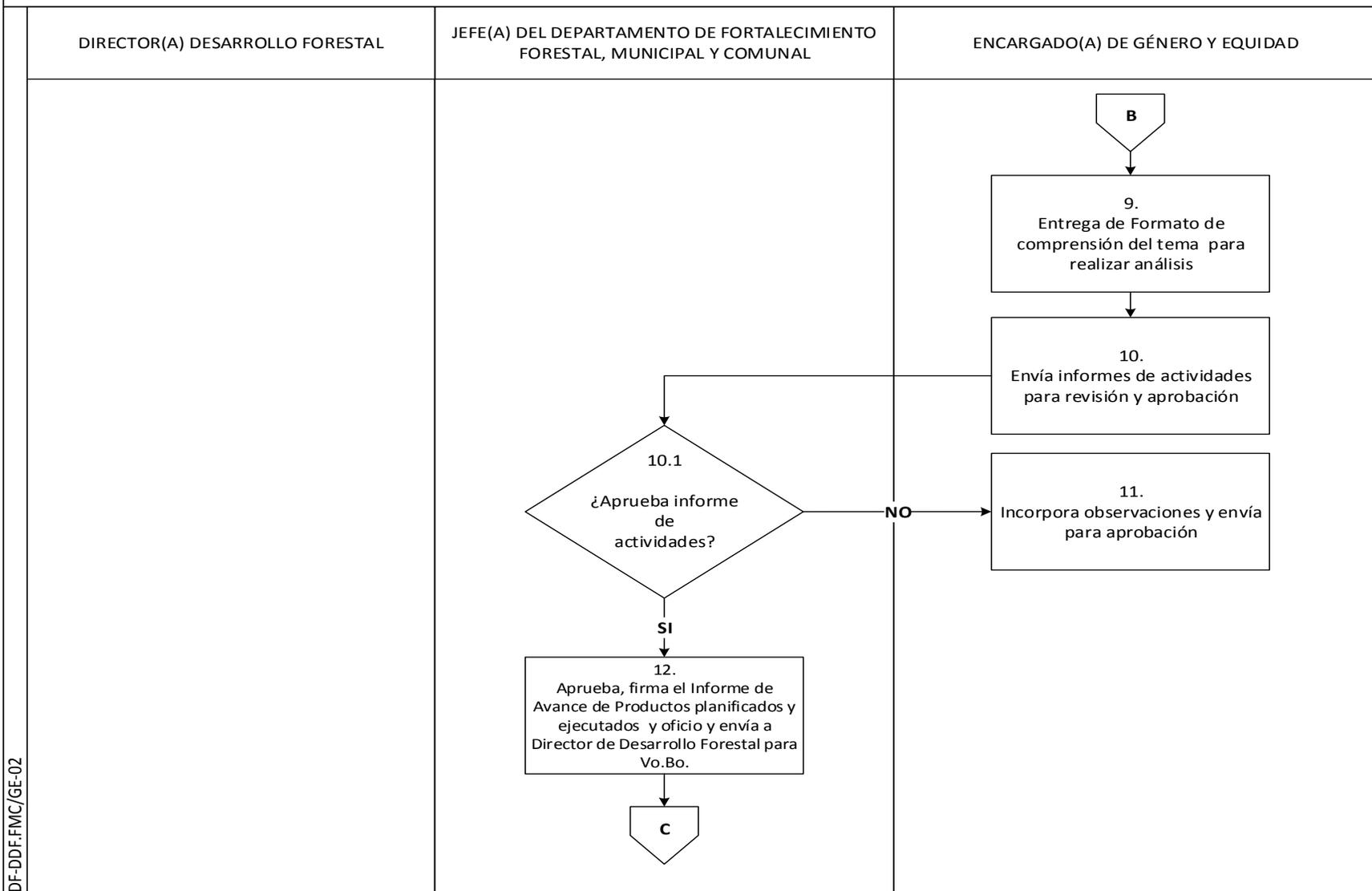


DF-DDF.FMC/GE-02

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

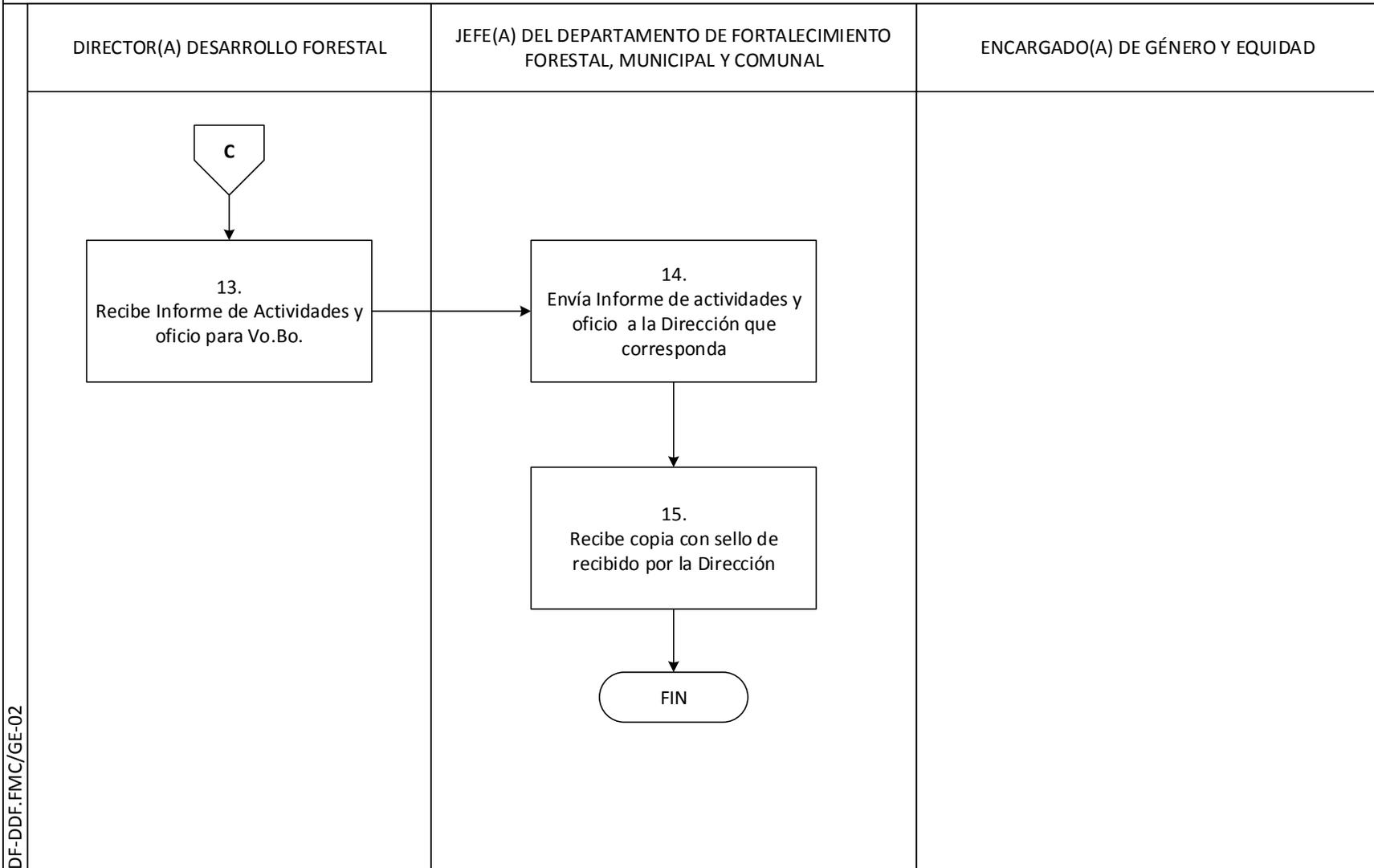


DF-DDF.FMC/GE-02

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional



DF-DDF.FMC/GE-02



Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GE-02

Versión 1, Noviembre 2018

Inicia	Elabora Programa de Sensibilización	Termina	Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional
--------	-------------------------------------	---------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Elabora Programa de Sensibilización	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Elabora programa de sensibilización en el Marco de Derechos Humanos e igualdad de género.
2. Envía programa de sensibilización para revisión y aprobación	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Envía programa de sensibilización a Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal para revisión y aprobación
2.1 ¿Aprueba programa de sensibilización?	<i>Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	SI , aprueba programa de sensibilización, continua en la actividad No. 4. NO , aprueba programa de sensibilización, continua en la actividad No. 3.
3. Incorpora observaciones y envía para aprobación	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Incorpora observaciones al programa de sensibilización y envía al Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para aprobación.
4. Coordina y gestiona recursos	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Coordina y gestiona recursos para el desarrollo de las actividades programadas.
5. Envía convocatoria a Director(a)	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Envía convocatoria a Director(a) con anticipación, para que giren instrucciones al personal bajo su cargo, para participar en el evento.
6. Confirma participación de los convocados	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Confirma participación de los convocados al evento, a través de llamada telefónica y correo electrónico.
7. Identifica y analiza actividades	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Identifica y analiza las actividades de sensibilización a realizar, de acuerdo al tema que se desarrollara, considerando la participación de un invitado o el desarrollo del tema por la Encargada(o) de Género y Equidad.



Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GE-02

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Elabora Programa de Sensibilización</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8. Visita sedes de Direcciones para desarrollar actividades de sensibilización	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Visita sedes de las Direcciones para el desarrollo de las actividades de sensibilización.
9. Entrega de Formato de comprensión del tema para realizar análisis	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Entrega Formato de comprensión del tema a desarrollar a los convocados, para realizar análisis de la información que servirá para elaborar informe de actividades y listado de participantes como medio de verificación.
10. Envía informe de actividades para revisión y aprobación	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Envía informe de actividades realizadas al Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para su revisión y aprobación.
10.1 ¿Aprueba informe de actividades?	<i>Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	SI , aprueba informe de actividades, continua en la actividad No. 12. NO , aprueba informe de actividades, continúa en la actividad No. 11.
11. Incorpora observaciones y envía para aprobación	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Incorpora observaciones y envía al Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, para aprobación.
12. Aprueba, firma el Informe de Avance de Productos planificados y ejecutados y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para Vo.Bo.	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Aprueba, firma el Informe de Actividades y oficio y envía a Director de Desarrollo Forestal para su Vo. Bo. con copia Encargada de Género y Equidad.



Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

MP-DDF. FMC/GE-02

Versión 1, Noviembre 2018

Inicia	Elabora Programa de Sensibilización	Termina	Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional
--------	-------------------------------------	---------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
13. Recibe Informe de Actividades y oficio para Vo.Bo.	Director(a) de Desarrollo Forestal	Recibe Informe de Actividades y oficio da Vo. Bo., y traslada a Jefe del Departamento.
14. Envía Informe de actividades y oficio a la Dirección que corresponda	Jefe(a) de Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Envía informe de actividades y oficio a la Dirección que corresponda, para su conocimiento.
15. Recibe copia con sello de recibido por la Dirección	Jefe(a) de Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal	Recibe copia con sello de recibido por Dirección para ser incluido como medio de verificación en el POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO

MP-DDF.FMC/GE-03

Pertenece al proceso:

Género y Equidad

Procedimiento previo:

Sensibilización de Género y Equidad a Nivel Institucional

Procedimiento posterior:

Mecanismos Interinstitucionales

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

Género y Equidad



Diagnóstico de Igualdad de Género

MP-DDF. FMC/GE-03

Versión 1, Noviembre 2018

Descripción:

Instrumento que servirá como medio de recolección de información sobre la condición, situación y posición de las mujeres y hombres en la gestión forestal.

Objetivo:

Conocer la condición, situación y posición de las mujeres y hombres en la gestión forestal, para generar acciones estratégicas en futuras intervenciones institucionales.

Normas:

- *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM*
- *Agenda de Desarrollo Rural*



Diagnóstico de Igualdad de Género

MP-DDF. FMC/GE-03

Versión 1, Noviembre 2018

Puestos responsables:

- *Encargada(o) de Genero y Equidad*
- *Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

Formatos utilizados:

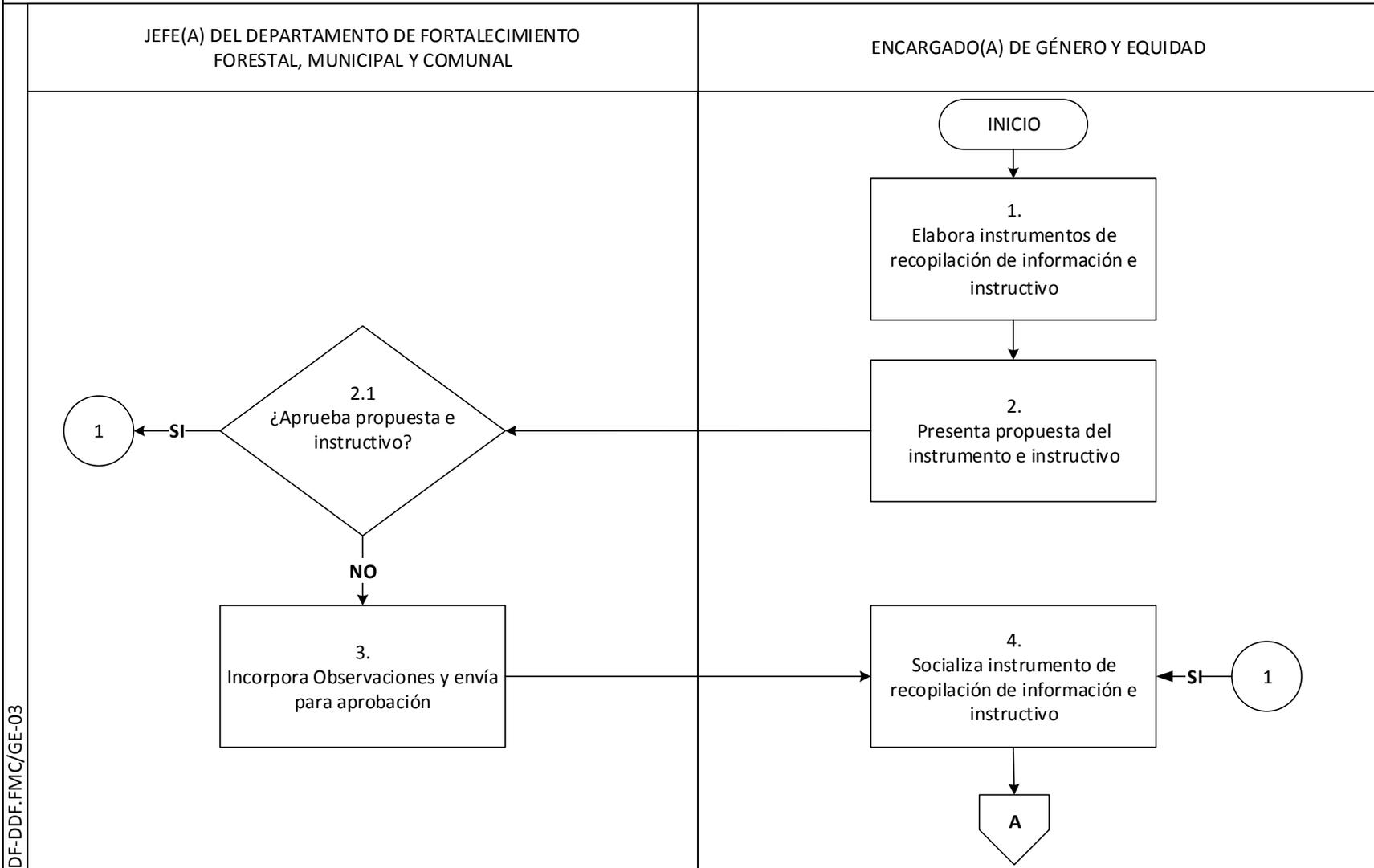
- *No aplica*

Documentos utilizados:

- *No aplica*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*
Procedimiento: Diagnóstico de Igualdad de Género



DF-DDF.FMC/GE-03

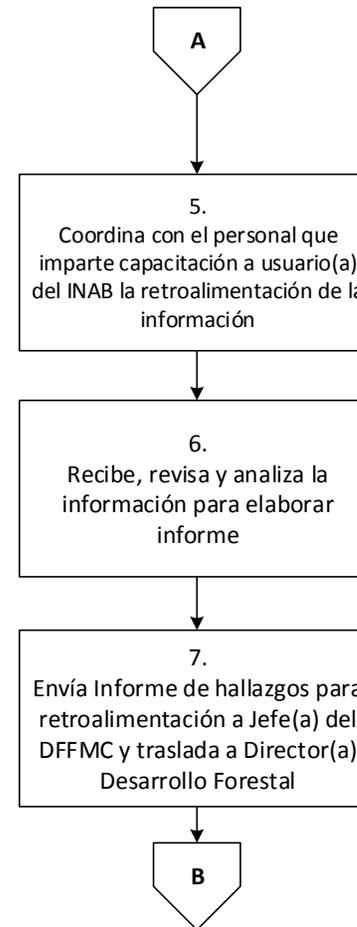
DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Diagnóstico de Igualdad de Género

JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO
FORESTAL, MUNICIPAL Y COMUNAL

ENCARGADO(A) DE GÉNERO Y EQUIDAD

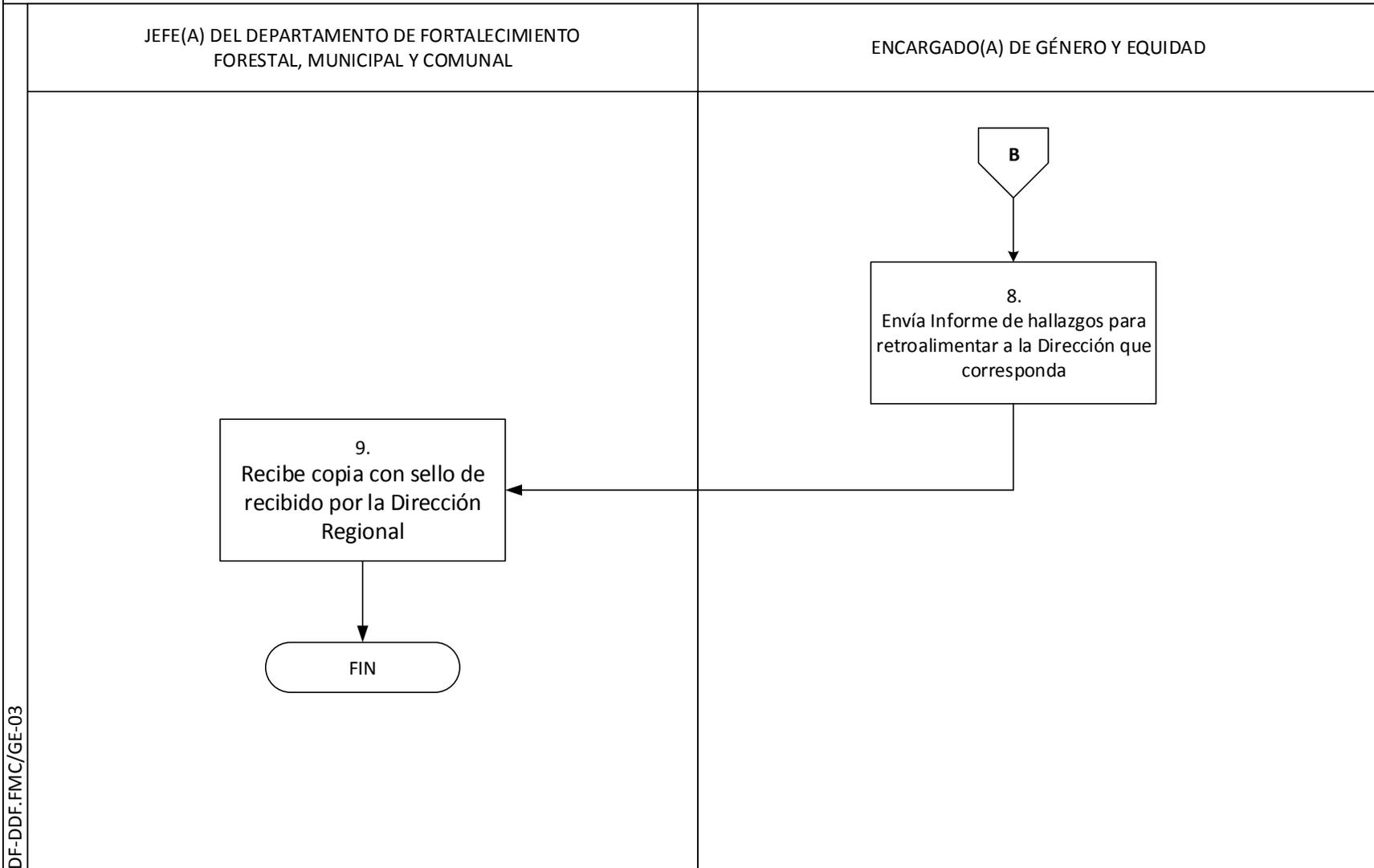


DF-DDF.FMC/GE-03

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Diagnóstico de Igualdad de Género



DF-DDF.FMC/GE-03



Diagnóstico de Igualdad de Género

MP-DDF. FMC/GE-03

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Elabora instrumento de recopilación de información e instructivo</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional</i>
---------------	---	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Elabora instrumentos de recopilación de información e instructivo	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Elabora instrumento de recopilación de información e instructivo, para realizar diagnóstico de igualdad de género.
2. Presenta propuesta del instrumento e instructivo	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Presenta propuesta del instrumento e instructivo para revisión y aprobación del Jefe(a) el Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal.
2.1 ¿Aprueba propuesta e instructivo?	<i>Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	SI , aprueba instrumento e instructivo, continúa en la actividad No. 4. NO , aprueba instrumento e instructivo, continúa en la actividad No. 3.
3. Incorpora observaciones y envía para aprobación	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Incorpora observaciones y envía al Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, para aprobación
4. Socializa instrumento de recopilación de información e instructivo	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Socializa por medio de oficio el instrumento de recopilación de información e instructivo, a todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Subregionales, Unidades y Departamentos para su aplicación.
5. Coordina con el personal que imparte capacitación a usuario(a) del INAB la retroalimentación de la información	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Coordina con el personal que imparte capacitaciones, talleres y mesas de trabajo, donde se requiere la participación de los usuarios(as) del INAB, para la aplicación de una parte del instrumento de diagnóstico de Género, que consta de 5 matrices, las que llenadas serán remitidas por medio de correo electrónico, a la Encargada(o) de Género y Equidad.
6. Recibe, revisa y analiza la información para elaborar informe	<i>Encargada(o) de Genero y Equidad</i>	Revisa y analiza la información enviada para elaborar en forma cuatrimestral el Informe de Igualdad de Género basado en la recopilación de información.



Diagnóstico de Igualdad de Género

MP-DDF. FMC/GE-03

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Elabora instrumento de recopilación de información e instructivo</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional</i>
---------------	---	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7. Envía Informe de hallazgos para retroalimentación a Jefe(a) del DFFMC y traslada a Director(a) Desarrollo Forestal	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Envía Informe de hallazgos para la retroalimentación a la Dirección que corresponda, a Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal, para su aprobación y envío al Director de Desarrollo Forestal para su Vo.Bo.
8. Envía Informe de hallazgos para retroalimentar a la Dirección que corresponda	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Envía Informe de hallazgos para la retroalimentación a la Dirección que corresponda.
9. Recibe copia con sello de recibido por la Dirección Regional	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Recibe copia con sello de recibido por Dirección, para ser incluido como medio de verificación en el POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERINSTITUCIONALES Y SECTORIALES

MP-DDF.FMC/GE-04

Pertenece al proceso:

Género y Equidad

Procedimiento previo:

Diagnóstico de Igualdad de Género

Procedimiento posterior:

Ninguno

Dirección:

Desarrollo Forestal

Departamento:

Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal

Sección:

Género y Equidad



Participación en Eventos Interinstitucionales y Sectoriales

MP-DDF. FMC/GE-04

Versión 1, Noviembre 2018

Descripción:

Seguimiento a espacios interinstitucionales y de cooperación que fomentan la igualdad de género en el sector ambiental, forestal para el desarrollo rural integral de mujeres y hombres

Objetivo:

Dar seguimiento a las acciones propuestas en los planes de trabajo de los mecanismos interinstitucionales del sector ambiental, forestal que promueven el desarrollo rural integral de mujeres y hombres.

Normas/Políticas:

- *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM*
- *Agenda de Desarrollo Rural*
- *Ley de Cambio Climático*
- *Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción*
- *Declaración Universal de Derechos Humanos 1,948*
- *Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1,979*
- *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención Belem dó Para 1,994*
- *Convenio 169 De La Organización Internacional Del Trabajo OIT Sobre Los Derechos De Los Pueblos Indígenas*
- *Plataforma De Beijing*
- *Objetivos De Desarrollo Sostenible Agenda 2030*



Participación en Eventos
Interinstitucionales y Sectoriales

MP-DDF. FMC/GE-04

Versión 1, Noviembre 2018

Puestos responsables:

- *Encargada(o) de Género y Equidad*
- *Jefe(a) del Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal*

Formatos utilizados:

- *No aplica*

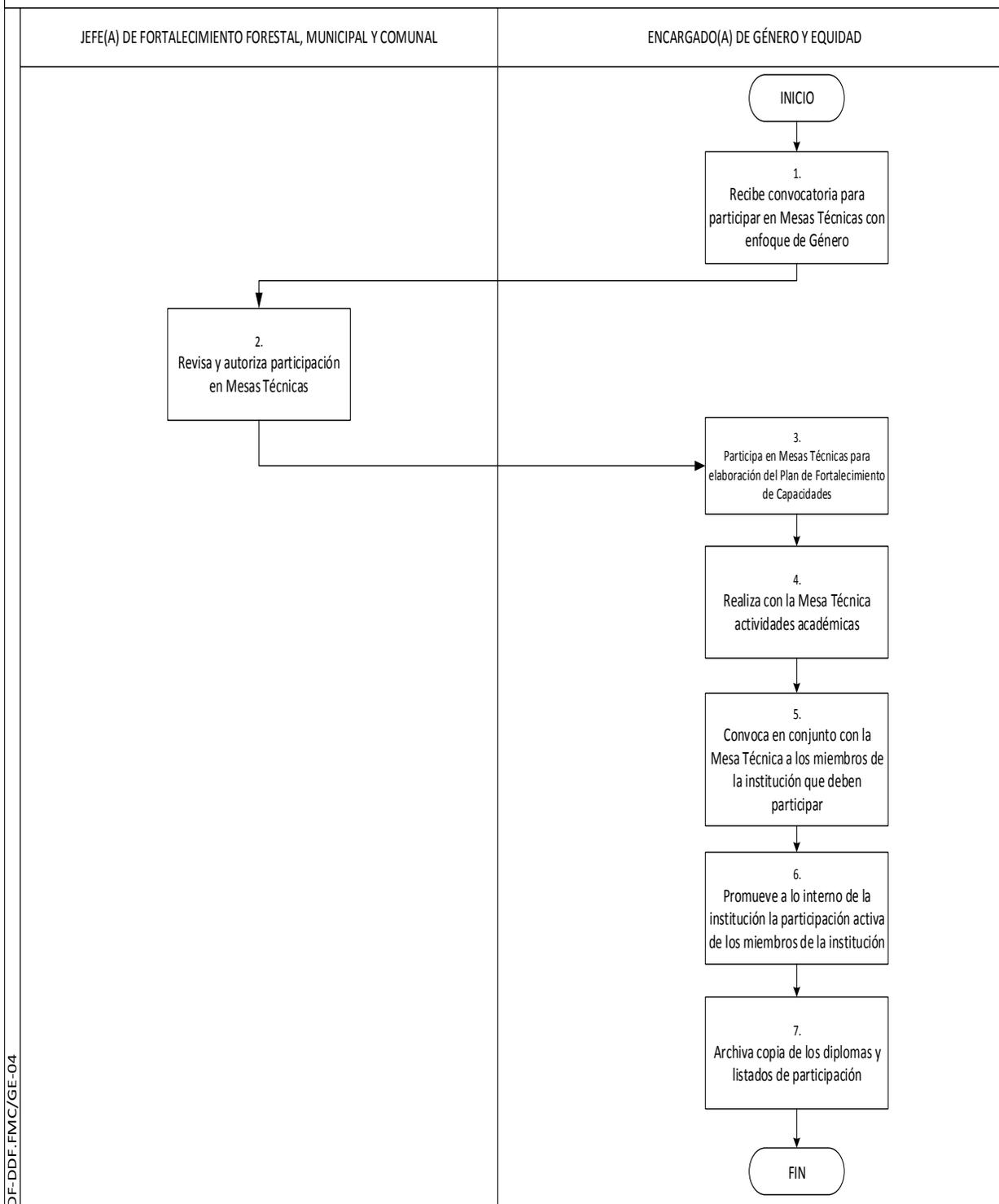
Documentos utilizados:

- *Convenios interinstitucional SEPREM-INAB*
- *Carta de entendimiento de la Mesa Técnica de Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos.*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de Género y Equidad*

Procedimiento: Diagnóstico de Igualdad de Género



DF-DDF-FMC/GE-04



Participación en Eventos Interinstitucionales y Sectoriales

MP-DDF. FMC/GE-04

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Recibe convocatoria para participar en Mesas Técnicas con enfoque de Género</i>	<i>Termina</i>	<i>Archiva copia de los diplomas y listados de participación</i>
---------------	--	----------------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Recibe convocatoria para participar en Mesas Técnicas Sectoriales con enfoque de Género	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Recibe convocatoria para participar en Mesa Técnica de Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos y Mesa Interinstitucional de Ambiente y Género, la cual es trasladada al Jefe(a) de Fortalecimiento, Municipal y Comunal para revisión y autorizar la participación.
2. Revisa y autoriza participación en mesas técnicas	<i>Jefe(a) de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal</i>	Revisa convocatoria y autoriza la participación de la Encargada(o) de Género en las mesas técnicas, para elaborar intervenciones interinstitucionales que promuevan la Política Nacional de Promoción de Desarrollo Integral de las Mujeres.
3. Participa en Mesas Técnicas Sectoriales para elaboración del Plan Fortalecimiento de Capacidades	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Participa en las Mesas Técnicas para dar aportes técnicos en la elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, a través de la programación de actividades técnicas, de acuerdo al nombramiento de Gerencia y conocimiento del Jefe(a) Departamento de Fortalecimiento Forestal, Municipal y Comunal
4. Realiza con la Mesa Técnica actividades académicas	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Realiza en conjunto con la Mesa Técnica las actividades académicas para el fortalecimiento de capacidades interinstitucionales desarrollando diplomados, talleres, conferencias, foros, etc.
5. Convoca en conjunto con la Mesa Técnica a los miembros de la institución que deben participar	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Convoca en conjunto con la Mesa Técnica a los miembros de la institución que deben participar en el fortalecimiento de capacidades.
6. Promueve a lo interno de la institución la participación activa de los miembros de la institución	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Promueve a lo interno de la institución la participación activa de los miembros nombrados para participar en la actividad programada.



**Participación en Eventos
Interinstitucionales y Sectoriales**

MP-DDF. FMC/GE-04

Versión 1, Noviembre 2018

<i>Inicia</i>	<i>Recibe convocatoria para participar en Mesas Técnicas con enfoque de Género</i>	<i>Termina</i>	<i>Archiva copia de los diplomas y listados de participación</i>
---------------	--	----------------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
7. Archiva copia de los diplomas y listados de participación	<i>Encargada(o) de Género y Equidad</i>	Archiva copia de los diplomas y listados de participación de los miembros que asisten a las actividades de fortalecimiento de capacidades, para formar parte de los medios de verificación del POA del Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



ANEXOS



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
DE GESTIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL
INSTITUTIONAL DEBOSQUES
-INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Noviembre 2018

Anexo 2. Formato de Comprensión del Tema a Desarrollar

<i>Formato de comprensión del tema a desarrollar</i>	
1. ¿Qué se espera del taller?	2. ¿Qué es género?
3. ¿Desde su participación institucional cómo puede incorporar el enfoque de género en su trabajo?	4. ¿Qué aprendí el día de hoy?



Instituto Nacional de Bosques
Más Bosques. Más Vida.

VALIDACIÓN DE MANUALES DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

FR.DIR.DDI.005

Código:

Versión: 02

Fecha de
implementación:
Mayo 2018

I. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN:	Desarrollo Forestal
DEPARTAMENTO:	Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal
UNIDAD:	No Aplica
FECHA:	28 de noviembre de 2018

ÁREA DONDE PERTENECE EL MANUAL	VERSIÓN	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE CONTIENE EL MANUAL	NOMBRE DEL LÍDER DE LOS PROCEDIMIENTOS	PUESTO	FIRMA FORESTAL MUNICIPAL Y COMUNAL DEPARTAMENTO -INAB-	Vo.Bo. JEFE(A) INMEDIATO(A) SUPERIOR -Firma y Sello-
Depto Fort., Mun. y Comunal	1	4/4	Ariel Nieves	Jefe(a) de FFMC		
Depto Fort., Mun. y Comunal	1	4/4	Irene Velásquez	Encargada(o) de Género y Equidad		